

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados
Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1°. - Declárese **"Sepulcro Histórico Nacional"** en los términos de la Ley 12.665, y sus modificatorias, el Sepulcro del Brigadier General Estanislao López, sito en el Convento de San Francisco, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este Proyecto de Ley tiene como antecedente al **5163 D 2022** de mi autoría, que perdió estado parlamentario recientemente.

Estanislao López nació el 22 de Noviembre de 1786, en la Ciudad de Santa Fe, de la Provincia homónima. Hijo de Juan Manuel Roldán y de María Antonia López Isaurral de la que heredó el apellido López.

A los quince años, aun siendo un adolescente, y con las primeras enseñanzas que aprendió con los padres franciscanos, en el Convento de San Francisco, que a la par de la instrucción le inculcaron los principios de la caridad, la justicia y la paz marchó a cumplir con el deber de defender su ciudad natal en la frontera norte. Esta experiencia le dio fortaleza, templanza física y espiritual que marcarían su obra por el resto de su vida.

Luego de la Revolución de Mayo de 1810, y con solo veinticuatro años, se incorporó con el grado de Sargento al Ejército del General Manuel Belgrano y se dirigieron a una expedición en Paraguay en la que fue apresado y conducido a un buque situado frente a los costas de Montevideo, del que escapó nadando en un descuido del centinela por la noche. Al otro día, se incorporó a las tropas del Ejército que estaba sitiando a la Ciudad de Montevideo, para ese entonces el último bastión realista del Río de la Plata.

Después de cumplir con el servicio de armas regresa a su provincia natal y apoya los movimientos santafesinos autonomistas que se iniciaron en 1815 con Francisco Antonio Candiotti y Mariano Vera, con el objetivo de que Santa Fe se convierta en una provincia autónoma.

En 1818, siendo Teniente Coronel y Comandante de Armas de la Provincia avanza en el proyecto de unir dos sectores enfrentados y toma el poder en un intento de lograr la reconciliación de su pueblo, lo que efectivamente obtiene. Superado esto, se despoja de la investidura de hecho y solicita al

Cabildo-Gobernador que convoque al pueblo para que elija autoridades, en la que se consagra como Primer Magistrado de la Provincia de Santa Fe.

El Brigadier Estanislao López, respondía al ideario federal y republicano de las provincias litoraleñas lideradas por José Gervasio Artigas, pero poseía el dominio político de su territorio y era temible al frente de sus formaciones militares.

Hacia 1820, junto a Francisco Ramírez compartió fogones en su marcha desde Coronda hasta Buenos Aires y como aliados salieron victoriosos de los campos de Cepeda por lo que, la historia argentina le debe el más duro golpe al proyecto centralista de Buenos Aires.

Fue magnánimo con los vencidos y solo reclamo la disolución del régimen caído y la constitución de un gobierno provincial que parlamentara en nombre de la Provincia de Buenos Aires.

Firmó el Tratado de Pilar, que fundamentó las bases de una autentica organización nacional de un proyecto federal reflejando la voluntad de los pueblos rioplatenses, y resaltando la completa libertad de los pueblos: "En vano será que se hagan reformas por la administración, que se anuncien constituciones, que se admita un sistema federal: todo es inútil, sino es la obra del pueblo en completa libertad" manifestó el 5 de Febrero de 1820 frente al Cabildo de Buenos Aires.

Como gobernador de la Provincia de Santa Fe, defendió su amplia concepción republicana con una visión geopolítica nacional que no solo se reduce a las fronteras de su provincia, sino que, nunca perdió de vista la unidad y la integración de la Nación. Fortaleció las Instituciones provinciales, se preocupó por el desarrollo general creando condiciones propicias para la evolución del campo y, también tuvo una gran predisposición por los temas educativos, a los que consideraba el motor del desarrollo: creó escuela primarias en Santa Fe, San Lorenzo, Rosario, San José del Rincón, Coronda y San Gerónimo del Sauce, pero a él se le debe la primera concreción de la enseñanza

media cuando fundó el Gimnasio Santafesino y el Instituto Literario de San Jerónimo, además de impulsar becas para que jóvenes santafesinos cursen estudios en el Colegio de Ciencias Morales en la Ciudad de Buenos Aires.

Como hombre formado en las armas, es imprescindible rescatar que siempre fue un hombre de paz, quiso y buscó la paz, la conciliación fraterna, como él mismo lo expresaba frente a los Generales Quiroga y Paz, el Canónigo Amenábar y Domingo del Oro: "...las vías pacíficas deben preferirse siempre al tremendo medio de las armas, siempre que aquellas se puedan practicar con honor..."

El 15 de Junio de 1838, el Brigadier Estanislao López, muere en la Ciudad de Santa Fe. Desde ese día pasó a la inmortalidad de la historia de nuestro país y particularmente, de la memoria colectiva de los santafesinos, a la que orgullosamente llaman la "Provincia Invencible de Santa Fe" tal como dice la inscripción en la bandera provincial.

A la fecha de su muerte, había firmado el Tratado de Pilar, el Tratado de Benegas y el Tratado del Cuadrilátero, tres de los seis pactos preexistentes que se invocan en el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional, rubricando su valiosísimo aporte a la organización nacional del país.

Asimismo, uno de sus mayores legados fue el Pacto Federal, que se firmó en Santa Fe el 4 de enero de 1831. Si bien, luego de vencida la Liga Federal Estanislao López quiso utilizarlo como base para una convocatoria de un Congreso que Rosas no apoyó, el Pacto sirvió como piedra angular de la Confederación y quedó a la espera de que las circunstancias cambiaran, cosa que ocurrió luego de Caseros, cuando los Gobernadores reunidos en San Nicolás, en 1852, lo reivindicaron y cumplieron las cláusulas de los artículos finales. Resultado de esto fue la Constitución Nacional de 1853 firmada en Santa Fe a poco más de 100 metros de su tumba, quince años después de su muerte.

Como Anexo se adjunta el "Informe del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, Secretaria de Gestión Cultural, Patrimonio Cultural sobre

el Sepulcro del Brigadier Estanislao Lopez" y el Plano con la ubicación dentro del Convento de San Francisco.

Es por todo lo expuesto, Sr. Presidente, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Ley, con la firme decisión de rendirle homenaje a un hombre que defendió los valores republicanos basados en la libre elección de los pueblos, con el objetivo de lograr la tan ansiada unidad nacional.

Roberto M. Mirabella.-

ANEXO



MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



INFORME: PROYECTO DE LEY Expediente 5163-D-2022

DECLARESE "SEPULCRO HISTORICO NACIONAL" AL SEPULCRO DEL BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ, SITO EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

En referencia al proyecto mencionado, El Templo y Convento de San Francisco, que data de 1680, es el lugar donde está enterrado el Brigadier General Estanislao López. En la misma Sacristía, también se conserva el Cristo ante el cual juraron los Constituyentes de 1853.



La Orden de Frailes Menores fue la primera que se instaló en Santa Fe la Vieja. La construcción del conjunto franciscano se inició con un primer templo a mediados del siglo XVII, al trasladarse la ciudad de Santa Fe al sitio actual en el año 1660.



MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



A principios del siglo XIX, en Santa Fe como en la generalidad de las ciudades americanas, los entierros se realizaban en iglesias y conventos. Desde 1815, por primera vez en Santa Fe, un decreto del teniente de gobernador Juan Francisco Tarragona, que argumenta razones higiénicas, se prohibió la sepultura en los templos.

El Cementerio General de San Antonio, justamente habilitado por decisión de Estanislao López, fue el primero de la ciudad alejado de la zona más urbanizada, en respuesta a los requerimientos ilustrados de las leyes borbónicas y de las primeras disposiciones republicanas que surgen con el aumento de la población.

El Brigadier, fue bautizado en este Templo con el apellido materno, López. Educado en la escuela franciscana, estuvo entre los primeros alumnos de la escuela de artes y oficios guiada por los padres franciscanos. Fue abanderado, Síndico y Ministro en 1828 de la Tercera Orden franciscana. El Colegio San Francisco, fue la primera escuela de la ciudad de Santa Fe.

Se trató del templo oficial de la Colonia. Es una obra de gran relevancia, de las primeras épocas de la ciudad de Santa Fe, tanto por su envergadura como por su calidad arquitectónica. Si bien ha sufrido notables modificaciones, su valor artístico es innegable, particularmente en los elementos originales que se conservan como el artesanado del templo.

Fue Declarado "**Monumento Histórico Nacional**", por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, por Decreto 112.765 el 4 de febrero 1942 y "**Monumento Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe**" por Ley Nº 14116, el 15 de septiembre de 2022.

El conjunto arquitectónico de San Francisco, es representativo para sus habitantes, dada su antigüedad y su calidad constructiva, que referencia al pasado colonial de profunda significación para el santafesino. En su devenir histórico, su imagen se ha constituido como fundante y distintiva de la ciudad y la región. Conserva las funciones originales, a las que se ha agregado armónicamente la de museo, en el ala norte del convento abriéndose al espacio exterior. Entre las fiestas religiosas asociadas al templo, merece destacarse la de la Virgen de la Inmaculada Concepción, celebrada cada 8 de diciembre con procesión y festejos.

La especial relación con el espacio abierto, el respeto a las tipologías originales, el cuidado mantenimiento de sus interiores y de sus elementos característicos, hacen del conjunto de San Francisco un ejemplo fundamental de la arquitectura santafesina que merece ser valorado en su integralidad.

Ocupa un predio que antiguamente abarcaba una manzana del área histórica y hoy ha quedado incorporado en el trazado del Paseo y Plaza de las Tres Culturas de la ciudad, junto a los museos Histórico Provincial ex casa Diez de Andino, Etnográfico y Colonial y Juan de Garay.



MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



En el templo se encuentran los restos del Brigadier General Estanislao López y su esposa Josefa Rodríguez del Fresno.





MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



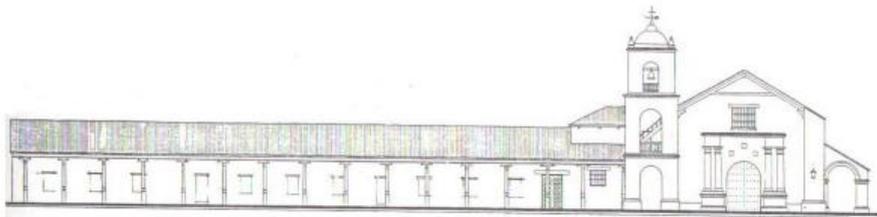
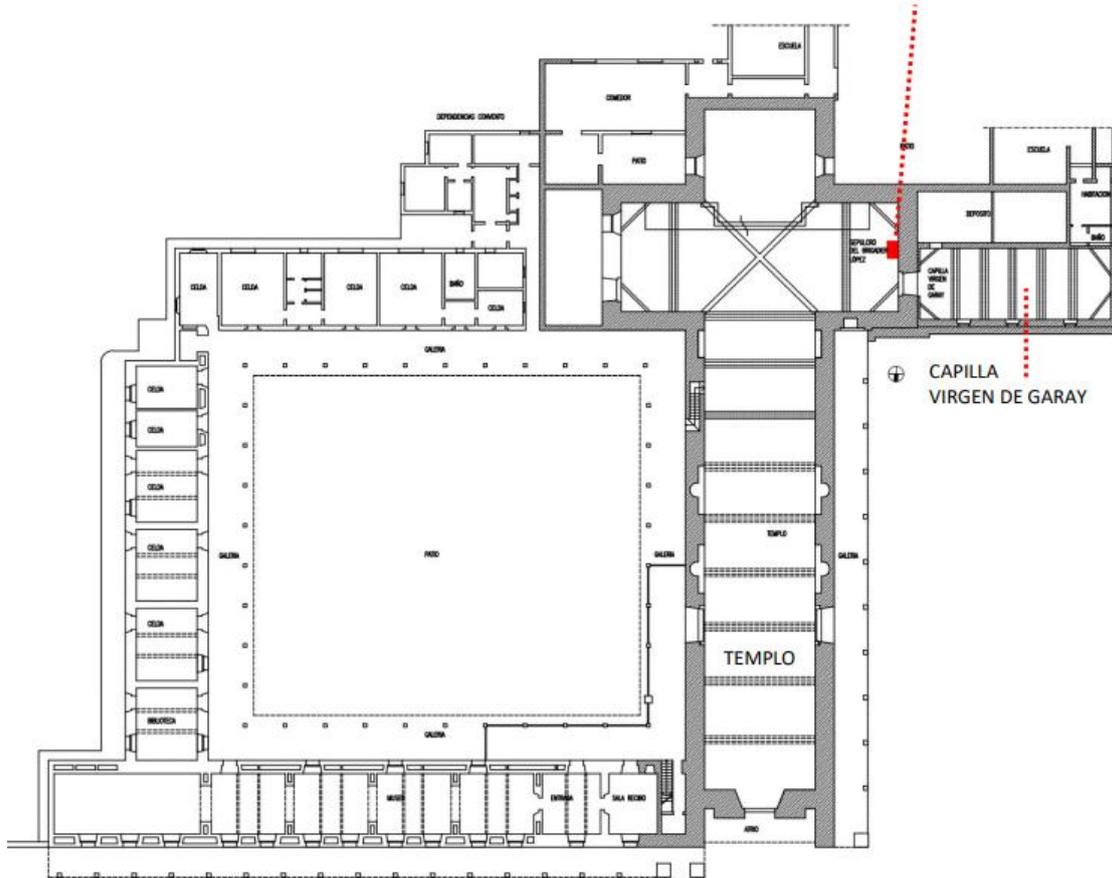


MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



Su ubicación en el Templo, está en el muro de ingreso a la Capilla Virgen de Garay, que es la virgen fundadora de Santa Fe.

SEPULCRO DEL BRIGADIER



Coordenadas Geográficas: latitud 31°39'35.11"S, longitud 60°42'36.06"O.



MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



En el Cofre contiene los restos del Brigadier Estanislao López y su esposa. A la derecha, la Lápida que le fue enviada por Juan Manuel de Rosas, con versos redactados por él, inspirados en la amistad que los unía.

La Capilla fue donada por Gerónima Garay Contreras, el 5 de octubre de 1642, hija del fundador de Santa Fe y esposa de Hernandarias, primer gobernante criollo. Fue honrada con el título de Fundadora de Santa Fe.

Estanislao López, el *patriarca de la federación*, murió en Santa Fe en junio de 1838. El luto por su muerte duró un mes y Santa Fe fue escenario del mayor cortejo fúnebre de su



MINISTERIO DE CULTURA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL
PATRIMONIO CULTURAL



historia.

El alcance de algunos objetivos de gobierno por parte del brigadier López propició una mayor ocupación del espacio rural, el desarrollo de algunos poblados ya existentes, el crecimiento de la ciudad de Santa Fe y su emergencia como capital de la provincia.

Estanislao López impulsó la sanción de la Constitución Provincial de Santa Fe, que sería la primera del país. El brigadier General López se mantuvo como una de las grandes figuras del Federalismo y la Confederación Argentina.

Por Decreto Provincial N° 3636 del 25 de noviembre de 1999, se declara de Interés Provincial el "**Corredor Histórico de la Provincia de Santa Fe**". Expte. 00103-0018562-6. Dentro del Corredor, el área de "**Antiguo Camino Real**" que incluye las localidades de: Rosario, San Lorenzo, Puerto Gral. San Martín, Granadero Baigorria, Puerto Gaboto, Arocena, Gessler, Coronda, Santo Tomé y Santa Fe. Donde en ésta última, se menciona la "Antigua Iglesia Matriz-Templo y Convento y Museo San Francisco".

Protección:

El edificio está protegido por Ley Provincial, Nro. 12208 del 5 de enero de 2004.

Por Ley Nacional N°27103/2014 modificatoria de la Ley N°12665. Decreto reglamentario N°2525/2015.

Además, está protegido por la Ordenanza Municipal N° 12 784/21 e integra el Catalogo de Patrimonio Urbano Arquitectónico de la ciudad con categoría de protección:

Monumento. Manzana 1325/1425- Padrón Municipal N° 125039 - Parcela Provincial / Partida Inmobiliaria: 10-11-01-01670/0001.



Extraído de la Ordenanza Municipal N°12 784/21



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*